Secretaría: A Despacho del señor Juez, para informarle que el presente asunto, se encuentra pendiente para dictar sentencia. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 14 de octubre de 2020.

CARLOS VIVAS TRUJILLO
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

RAD:76001-40-03-025-2019-00899-01

En atención al informe secretarial y como quiera que el presente asunto se debe ceñir a los parámetros de los Arts. 323 y 327 del C. General del P., el Juzgado,

RESUELVE:

CONVÓCASE a audiencia de sustentación y fallo, para el día __19____del mes de __ABRIL _____ del año _2021___ a las __9 A.M.___, conforme a la disposición atrás señalada.

NOTIFÍQUESE

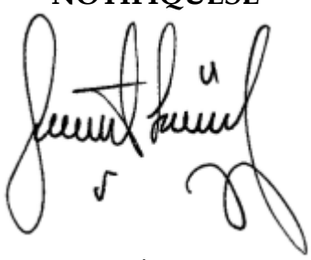

VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA
Juez

HVA/

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

Cali, Noviembre 6 de 2020.
Notificado por anotación en ESTADO No. 088 de esta misma fecha.

El Secretario,
CARLOS VIVAS TRUJILLO